

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS****8740*****Información pública relativa al Proyecto de instalaciones náuticas complementarias desmontables adosadas al contradique del Club Náutico de Ca'n Picafort***

Por Resolución del director gerente de Ports de les Illes Balears de 11 de mayo de 2026 se aprobó técnicamente el Proyecto de instalaciones náuticas complementarias desmontables adosadas al contradique del Club Náutico de Ca'n Picafort, suscrito el 11 de marzo de 2026 por el ingeniero de caminos, canales y puertos, el Sr. Juan José Lemm López Baviera.

De acuerdo con el que dispone el artículo 76 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Ports de les Illes Balears; el artículo 80.8 del Decreto 11/2011, de 18 de febrero, de aprobación del Reglamento de desarrollo y ejecución de determinados aspectos de la Ley 10/2005; el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se somete al trámite de información pública mediante este anuncio el proyecto mencionado, que sirve además para cumplir el trámite del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, si procede, por un plazo de veinte días hábiles contadores desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que las personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas puedan consultarlo y alegar lo que estimen procedente.

El proyecto se puede examinar en la página web de Ports de les Illes Balears (www.portsib.es) y en el enlace siguiente:

<https://drive.google.com/drive/folders/1j7guua6ets8ee9eunjh7coqc8txz9kni?usp=sharing>

Palma, a la fecha de la firma electrónica (28 de agosto de 2026)

El vicepresidente ejecutivo

Antoni Mercant Morato

